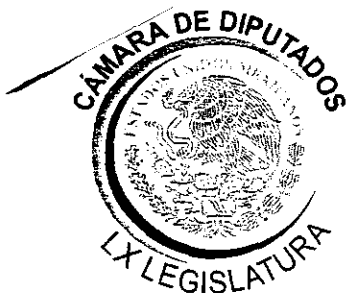


COMITE DE ADMINISTRACION



Acta de Sesión Extraordinaria. 12 de marzo del 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre del 2006.
- II. Que el Comité de Administración, en acta de Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2008, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009.
- III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, estuvo sin designación de su titular durante un período de tiempo significativo, por la renuncia del anterior Director General; motivo por el cual, quedaron rezagadas las formalizaciones de diversos contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicios;

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

- IV. Que a partir del primero de marzo de 2009, fue designado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, el Lic. Luis Javier González Olvera, como Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios;
- V. Que por el rezago de las formalizaciones de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicios con vigencias retroactivas a la fecha de asumir el cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios, a partir del primero de marzo, se solicita la autorización del Comité para que el Lic. Luis Javier González Olvera, formalice con su firma en representación de la Cámara de Diputados, los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicios que se encuentran rezagadas, limitándose su responsabilidad a la formalización de dichos instrumentos, toda vez que, los procedimientos de adjudicación fueron realizados en tiempos anteriores a su gestión;
- VI. Que la Secretaría General envió la solicitud para que este Comité autorice la formalización de contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicios al Director General de Recursos Materiales y Servicios, que se encuentran rezagados con vigencia retroactiva al 1º. de enero de 2009.

Expuestos los considerandos anteriores, solicita al Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través del Director General de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Javier González Olvera, designado a partir del primero de marzo por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, para formalizar en representación de la Cámara de Diputados, con vigencias retroactivas a partir del primero de enero de 2009, los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicios que se encuentran rezagados, limitándose su responsabilidad a la formalización de dichos instrumentos, toda vez que, los procedimientos de adjudicación fueron realizados en tiempos anteriores a su gestión.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, presente un informe pormenorizado y clasificado por rubros sobre todos los contratos,



COMITE DE ADMINISTRACION

convenios, pedidos u órdenes de servicios que se hubieren firmado al amparo del Acuerdo Primero que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de marzo de 2009.

Titulares



Dip. Sonia Norelia Guerra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI



Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM



Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN



Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2009.

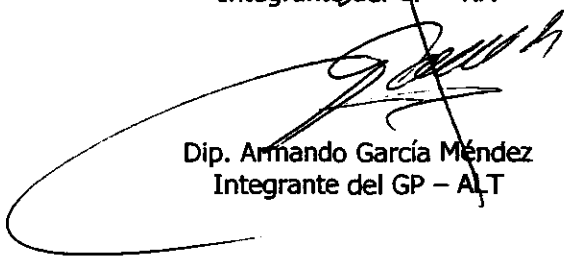
3

COMITE DE ADMINISTRACION




Dip. Ariel Castro Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE MARZO 2009 LISTA DE ASISTENCIA DIPUTADOS

TITULARES	SUPLENTE
Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez Presidenta	Dip. Irene Aragón Castillo GP-PRD
Dip. José María López Cisneros GP-PAN	Dip. Héctor Covarrubias Ramos GP-PAN
Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz. GP-PRI	Dip. Lorena Martínez Rodríguez GP-PRI
Dip. Ramón Valdés Chávez GP-CONV	Dip. Alejandro Chanona Burguete GP-CONV.
Dip. Gloria Lavara Mejía GP-PVEM	Dip. Alan Notholt Guerrero GP-PVEM
Dip. Jaime Cervantes Rivera GP-PT	Dip. Rosa Elia Romero Guzmán GP-PT
Dip. Ariel Castillo Nájera GP-NA	Dip. Mónica Arriola GP-NA
Dip. Armando García Méndez GP-ALT	Dip. Delio Hernández Valadés GP-ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 12 de Marzo de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 14:00 horas del día 12 de marzo de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que el Comité de Administración, en acta de sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2008, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009.
- III. Que en el capítulo referente a la Adquisición de Bienes y Servicios Generales, en el apartado 3) para la adquisición de bienes y contratación de servicios bajo el procedimiento de Selección entre tres cotizaciones, con número consecutivo 72, se encuentra contemplado la contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red Hidráulica de los Sistemas Contra Incendios del Palacio Legislativo y el CENDI, por un monto de hasta \$343,438.47 (Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 47/100 M.N.)
- IV. Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, por medio de la Dirección

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

de Adquisiciones, recibió la solicitud de servicios folio S-0090, que ampara la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red Hidráulica de los Sistemas Contra Incendios del Palacio Legislativo y el CENDI, monto que resulta insuficiente para cubrir las necesidades del servicio para la prevención de cualquier conato en las instalaciones del recinto de la Cámara de Diputados, dado a que la nueva contratación contemplará el Edificio J y el Edificio de la nueva sede del CENDI, por tal razón se solicita a ese Órgano Colegiado la estimación del Acuerdo para modificar el monto autorizado hasta por un monto de \$590,258.49 (Quinientos noventa mil doscientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.), con I.V.A incluido y considerando que el proveedor "Promex Extintores" S. A. de C.V. es quien prestó el servicio durante el ejercicio de 2008 y hasta el 11 de febrero de 2009, se le adjudique a este el servicio por el resto del año de 2009 bajo el procedimiento de adjudicación directa.

- V. Que en razón de los puntos que anteceden y habiéndose recibido la solicitud que ampara la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red Hidráulica de los Sistemas Contra Incendios del Palacio Legislativo y el CENDI, en razón de los motivos expuestos se solicita autorización al Órgano Colegiado, la contratación del servicio bajo el procedimiento de adjudicación directa al proveedor de referencia por el resto del año de 2009, en términos de lo previsto en el artículo 24 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, esto considerando que en los primeros cuarenta días del presente ejercicio el citado proveedor prestó el servicio, derivado de Convenio Modificadorio a la Orden de Servicio que tenía suscrito con esta Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para modificar el procedimiento para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo de la Red Hidráulica de los Sistemas contra Incendio del Palacio Legislativo y el CENDI, previsto en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009, para quedar como sigue:



COMITE DE ADMINISTRACION

No. PAAD	SERVICIO	PROCEDIMIENTO PAAD	PROCEDIMIENTO MODIFICADO	MONTO PAAD	MONTO MODIFICADO
72	Mantenimiento preventivo de la red hidráulica de los sistemas contra incendio del Palacio Legislativo	Selección entre tres cotizaciones	Adjudicación Directa	\$343, 438.47	\$590, 258.49

SEGUNDO.- Se instruye y autoriza la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, proceder a la modificación de un monto autorizado de \$343, 438.47 (trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido, hasta \$590, 258.49 (quinientos noventa mil doscientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a la red hidráulica del sistema contra incendios del Palacio Legislativo y el CENDI.

TERCERO.- Se instruye y autoriza la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la adjudicación directa por caso de excepción de licitación pública del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a la red hidráulica del sistema contra incendios del Palacio Legislativo y el CENDI, a la empresa "Promex Extintores" S.A. de C.V., a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2009, al amparo de los artículos 21, 43, 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, concediéndose hasta el 30 de abril de 2009 para su formalización y presentación de garantía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 días de marzo de 2009.

Titulares

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2009.

3

COMITE DE ADMINISTRACION



Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN


Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

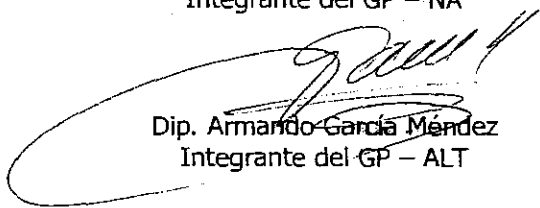

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12 de marzo de 2009

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:

"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- VI. Que el Comité de Administración, en acta de sesión ordinaria del día 27 de



Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2009.



COMITE DE ADMINISTRACION

noviembre de 2008, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009.

- VII. Que en el capítulo referente a la Adquisición de Bienes y Servicios Generales, en el apartado 4) para la adquisición de bienes y contratación de servicios bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, con número consecutivo 161, se encuentra contemplado el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES "A", el cual se utiliza y opera para efectos de control de acceso del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados, para la seguridad de los propios Diputados.
- VIII. Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, por medio de la Dirección de Adquisiciones, recibió la solicitud de servicios folio SS-0008, que ampara el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES "A" por el periodo de enero-diciembre de 2009, con base al anexo técnico adjunto en la misma solicitud. Toda vez que el servicio en comento es necesario para efectos de control y seguridad en el acceso al salón de sesiones "A" de la Cámara de Diputados, se solicita a este Órgano Colegiado la estimación del Acuerdo para su contratación por un monto de hasta de \$1,033,620.00 (Un millón treinta y tres mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido por el periodo de enero a diciembre de 2009.
- IX. Que en razón de los puntos que anteceden y habiéndose recibido la solicitud que ampara el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES "A", con base al anexo técnico, mismo que fuera formulado por la Dirección General de Apoyo Parlamentario para los efectos antes señalados, y que habiéndose recibido cotización por parte del proveedor, la cual supera el monto autorizado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009, por tal razón se solicita autorización al Órgano Colegiado, para la contratación del citado servicio bajo el procedimiento de adjudicación directa por la cantidad señalada en el punto que antecede por el periodo de enero a diciembre de 2009, en términos de lo previsto en el artículo 24 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.
- X. Que por las razones expuestas, se solicita que este Comité de Administración autorice el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Único.- Se autoriza a la Secretaría General, para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros realice bajo el procedimiento de Adjudicación

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2009.



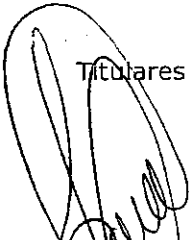
COMITE DE ADMINISTRACION

Directa en apego a los artículos 21, 43, y 44 fracción II y 49 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, a la empresa Sistemas Automáticos Peatonales, S. A. de C. V., por un monto de hasta \$1,033,620.00 (Un millón treinta y tres mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES "A" de la Cámara de Diputados, por el periodo de enero a diciembre de 2009, para su aprovechamiento en la seguridad y control.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de marzo de 2009.

Titulares

Suplentes


Dip. Sonia Noheja Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP-PRD


Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP-PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP-PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP-PRI


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP-PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP-CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP-CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP-PVEM

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2009.



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP-PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP-PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP-NA

Dip. Mónica Arriola
Integrante del GP-NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP-ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP-ALT

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2009.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tel. 5036-0000 exts. 54011, 54012